



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1231
ANASTASIA DEL CARMEN OROZCO DE GONZÁLEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante auto emitido el 24 de junio, **Avoca conocimiento** de la acción de tutela promovida por **ANASTASIA DEL CARMEN OROZCO DE GONZÁLEZ** contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, y **vincúlese** a todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral con radicado No. 2013-00459.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
tutelasdespacho403@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

A efecto de adelantar su trámite y decisión pertinente, infórmese de la existencia de esta acción a las autoridades accionadas, remitiéndosele copia del escrito de tutela a fin de que dentro de las **veinticuatro (24) horas** responda sobre la temática planteada.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de COLPENSIONES, Apoderado de COLFONDOS S.A., Apoderado de Acueducto Veolia de Sincelejo y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 2013-00459 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor